

LA LIBERTAD HASTA
ESTABLECERSE, NE-
CESITA DEJAR LA
CLEMENCIA.



Este Periódico se publicará todos los Lunes. La suscripción á él es de dos reales por mes, y los remitidos análogos á su objeto se imprimen gratis. Se vende en la misma Imprenta.

EL MISTI.

N.º 4] AREQUIPA LUNES 1.º DE SETIEMBRE DE 1834. [UN REAL.

¡O Perú desgraciado! ¡vos que alimentais en vuestro seno monstruos que se complacen en vuestro dolor; que rien serenos cuando rodeado de conflictos vertis llanto sin consuelo! Mas abominables son que muchos ejércitos dispuestos á batallas, y mas dignos de execración los que derraman la ponzoña en las venas del cuerpo social, que los mismos que vierten la preciosa sangre de los hijos de la madre patria. ¿Empero creerán que el ojo vigilante de los sostenedores del orden, los desconociera á favor de la negra obscuridad de donde asestan sus tiros, y de la mascara de hipocresia con que se cubren? ¡Cuan torpemente se engañan! Conocidos son, y sus nombres están marcados en el libro de los malos; y todos saben que siempre han sido los apóstoles de los trastornos.

Si buscamos el manantial de tantos horrores, no pensemos encontrarle sino en la inmoralidad que deja tras sí la guerra civil. Gamarra no existe en el Perú; pero al retirarse le ha hecho un funesto legado mas terrible todavía que su tiranía. No es ella tan perniciososa á la sociedad por las calamidades que acarrea, la sangre que corre á torrentes, las ciudades que se asolan, ni por el luto que envuelve á las familias: otro resultado produce mucho mas espantoso—la pérdida de la moral. Los que nacen pueden reemplazar á los que mueren, las ciudades se reedifican sobre ruinas, la razon y los gozes pueden con el tiempo derramar un suave bálsamo que consuele á los desdichados ciudadanos; empero perdido el pudor y los demas diques que contienen las pasiones, ¿cual es el obstáculo que sujetar pueda los estragos de la licencia y corrupcion?—No conocemos sino dos bases en que estriba la moral de una nacion; el amor al bien y el temor. La de la mayor parte de los hombres está apoyada en este último sentimiento único que puede arreglar los movimientos desordenados de la multitud, y el único que puede acallar sus odiosos gritos. ¿Y donde buscar este temor si no le inspira la enerjia de los directores de los pueblos? Ciertamente él debe ser obra de la autoridad que no pierda de vista la mansion del crimen. Confesemos de buena fé que cuando le falta al que ha delinquido el temor, ya no hay para él barrera alguna inespugnable. No hay faccionista, no hay sedicioso, no hay pertur-

bador que no vista sus maquinaciones de algun caracter de legalidad con que prosectisa á muchos seacillos, y que le abre esperanza de poder salvarse cuando le persiga la vigilancia de la ley: los gobernantes entonces no pueden conservar toda la enerjia necesaria para mantener inalterable el orden. Su disimulo da lugar á que unos lo juzguen debilidad y otros apatia. Dar un grito de indignacion al delito para contenerlo en sus progresos, y que á la sombra de la impunidad no avance en sus designios, es proporcionar un pretesto para que los malos llamen incendiarios envenenadores á los que tuvieron bastante fortaleza para tomar esta saludable medida. ¿Y quien duda que causan mas perjuicios que los mismos tiranos, esos hombres que publican invectivas para ultrajar la virtud y el patriotismo, para distraer al pueblo del cuidado de sus intereses, para afilar en oculto las armas que asesinen las libertades, y solo esperan como Catilina el dia señalado para realizar sus planes sanguinarios? Si los honrados les arrostran sus crímenes como Ciceron á aquel perverso fraguador de conspiraciones ellos se confunden, pero jamas abandonan sus intentos parricidas, y corren como aquel á buscar cómplices en sus delitos. Ellos se quejan de la firmeza con que los libres les echan en cara sus estrabios, no ciertamente para exasperarlos sino para volverlos al camino de virtud la que abandonaron, manifestandoles para ello la enormidad de sus atentados. Celadores del decoro y seguridad nacional, ¿donde dormis que no recordais al ruido de las armas bedadas que se empiezan á blandir contra el reposo y libertad de los pueblos?

REMITIDOS.

RECURSO AL JUEZ DE DERECHO CANONICO DE LA IGLESIA DE SAN JUAN DE LETRAM.

Sr. Juez de 1.ª instancia—D. Hermenegildo Garaycochea natural y vecino de esta ciudad, a nombre del gobierno, la Corte de Justicia, los Jueces de Derecho el Obispo los Canónigos los Curas, los Clérigos, los Fraytes, las Monjas, el Juri, el Fiscal, el Colegio de la Independencia, el Republicano, hombres y mujeres, viejos y niños, según el poder que oen la

solemnidad necesaria acompañó otorgado en el año pasado de 1829 ante el Escribano D. Matias Morales, de que hay constancia en el impreso *Alcance en posta*; para que visto y tomada razon se me devuelva para otros usos, ante la justificacion de U. paresco y digo: Que á principios del mes de enero último, y con el objeto de contribuir con la prensa al restablecimiento del orden perturbado por los facciosos se contrató con el Coronel paysano Dr. Amat, la escritura de un periódico que con el epigrafe de *Restaurador* principió á salir á luz el 27 del mismo mes. Como el Editor que jamas trabaja sin lucro, era por otra parte llamado á volver por su honor y sus principios, y ademas se anticipó á detallar el *dia grande de Arequipa* sin tener el escrito de buenas que esta expresion, creyendo hacerse con ello acreedor á la recompensa, por caridad y benevolencia se le entregaron mil pesos por el Tesorero del Colegio mi causante, con la única esperanza de que circularan mejor los documentos relativos al crimen de los sediciosos, y de que los literatos del pais tuviesen ese periódico para ilustrar la materia, como en efecto se verificó, y aparecen sus discursos de los numeros buenos que únicamente salieron. Despues acá se han visto los sucesos del 18 de mayo, y Maquinguayo, y se ha conocido la necesidad de llevar adelante el plan materia del contrato con el Paysano Coronel; y á pesar de su ineptitud notoria, se le exortó á que escribiese uno que otro papelon, para que siguiera con el trabajo material, quedase cubierta la deuda de los mil pesos que cuando mas habia pagado en su mitad con los 19 numeros que presentó y juró; y este impábido Varon faltando al pacto, y con la intencion conocida de comprarse al partido disidente ha publicado el n.º 20 que tambien acompañó, inconexo, difuso, y lleno de los disparates que se encuentran desde su principio, y lo que es mas esencial sin tener una sola palabra conducente á la restauracion. Tamña falta de buena fé, en el cumplimiento de lo que prometió, merece todo el rigor de las leyes, y como por ellas faltando á una de las condiciones del contrato, cualquiera de los contratantes, es libre el otro para no observarlo: ocurro á la intachable rectitud de U. á fin de que en mérito de lo alegado, y sin necesidad de mas requisito, por no exigirlo la calidad del número 20, se sirva proveer y mandar que el Dr. Coronel dé y pague dentro de tercero dia la cantidad de los mil pesos bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, y protestando abonarle justos y legítimos pagos, especialmente el valor de los 19 numeros á justa tasacion de peritos nombrados. Y al efecto=A. U. pido que habiéndemé por presentado con el poder y documentos de que es hecha mencion, se sirva determinar como solicito en justicia, y bajo el juramento necesario con condena de las costas causadas, y que se causasen hasta la íntegra solucion del crédito=Dr. Juan Antonio Valdez—Hermenegildo Garaycochea—Arequipa Agosto 28 de 1834—Por presentado con el poder que tomada razon se devolverá, y apareciendo de los documentos que se acompañan estar preparada la ejecucion notifiquese al Dr. Arequipa Libro dé y pague en el término de tercero

dia la cantidad de mil pesos bajo apercibimiento de ejecucion y embargo=El Juez Cantor—Ante mí—Fermin Talavera.

Sr. Coronel Manuel y Doctor.

PURGATORIO 27 DE AGOSTO DE 1834.

Mi querido Manongo—Desde la ultima que te escribí aconsejandote sobre tus extravios que tanto me mortifican, no he vuelto á dirigirte carta alguna por que te creí bastante arrepentido, y que habías asegurado ya el pan por el que te hicisteis soplar con todos los vientos que corren en ese emisferio: continuamente á cuantos vienen de esa, pregunto por tí: por que á tu amistad solamente debo estar tanto tiempo sufriendo los tormentos mas indecibles, y por que me aseguran que mientras tu no vengas no calmarán. Manolo mio, compadecete pues de mi situacion, ó has penitencia en ese mundo para que se moderen mis penas.

El Dr. Carpio nuestro amigo me contó que sin acordarte de aquella amenazada paliza te metiste en hacer amarrar al Jeneral Aparicio, Reyes, y otros muchos, y que tambien diste tu gran dictamen para la deposicion del Jeneral La Mar, á quien conocí en este, de paso para la gloria: á mas me contó que batiste al R. Obispo de esa Diocesis, cuando te hallabas de Prefecto; que este te ganó la batalla, y absolvió tus locuras; que no obstante favor tan especial volviste á escribir contra él, y despues lo defendiste, y ultimamente lo has mortificado en tus primeros *Restauradores*; y aun todavia piensas defenderlo por que la varona doña Maria me ha asegurado piensan comprarte con...aquello que te gusta mucho, y que recibirás sin tener en mira la union con tus mayores enemigos.

El escribano corcobado Morales, con aquel grasejo que tanto agradaba, me asegura has hecho de escritor, y defensor de nuestro gran amigo Gamarra, blasfemia á que no he dado asenso por tus *Restauradores*, y á pesar de que un pobrecito que ha llegado del Cuzco me contó que en esos mismos dias habia visto comunicaciones tuyas en poder del Prefecto Bujanda, muy contrarias al sistema de los Arequipenos que se disponian para resistir á las tropas de San Roman ¡Se miente tanto y es tan atroz esta calumnia! que no sirve á darle asenso, lo que cuenta publicamente en este lugar, la ñata mujer de don Camilo Bustamante, y es que el Jeneral Nieto no ha querido perderte, por esta causa.

El cura Zuzunaga me dice que ha llegado á tanto extremo tu sabiduria que no hay ciencia en la cual no puedas superar á todos los escritores, que hasta la fecha han aparecido en ese mundo; que tienes exesivo talento, para hermanar la pluma con la espada, y que con esta arma que cortas las cabezas, tienes el primor de tajar aquella que deja atonitos á cuantos leen las obras que escribes con ella, que ahora mismo estas redactando todas las obras de S. Agustin, y que has injertado diestramente á Minerva, Ba-

co y Marte y casi á Venus si por desgracia no estuvieras tan desmolado segun atesta nuestro Boloñesi recién llegado, refiriendose al Dr. Amgstron. En una sonata con que se lució ayer noche, y con todo el entusiasmo que inspira la musica. "os aseguro compañeros nos dijo, que si el Sr. Juez Militar Leon, hubiera asistido como jeneral á las batallas de Miraflores y Cangallo, no hubieran entrado los pultuncharas á nuestro Arequipa, ni las botijas de Vitor habrian sido el asilo de este precioso chico; y como siempre son sus noticias atropelladas continuó "ha tenido la gracia de escribir contra su benefactor el Jeneral La Fuente; y ahora pertenece á no sé que clase de partido que debe estallar en favor de no sé que... tiene una grande finca en Cangallo, y á pesar de esto llora pobreza, sin que nadie pueda entender el dengue teniendo presente lo que le ha dejado la Sub-Prefectura."

Por ultimo una feliz casualidad ha puesto en mi mano tu Restaurador N. 20, y aunque por ser tuyo debía reputarlo la mejor alaja de esas tierras mundanas, despues de cuatro lecturas me he quedado como los tontos con el pico al ayre; seguramente por lo sublime, delicado, y magnifico que contiene á ejemplo del pacificador christiano, ó por que todos los que venimos á este, nos volvemos torpes. Mi coronel, mi doctor, mi Manono, mi Ex Prefecto, Ex Sub Prefecto, Ex Presidente Lauretano, Ex Ciudadano, Ex hombre por sumamente divinizado, restaura mas bien tu razon perdida que ya toca a su ruina, y acuerdate de los sanos consejos del Tio Gorgoño; no olvides las cualidades que para escritor se necesitan, y el te detalló perfectamente: ten presente que como me afirma tu tocayo Leon Gordillo, ya debisteis llegar á esta mansion el 6 de marzo del año pasado, en que te iban á arrojar de las galerias de la Municipalidad por haber tenido parte en acuchillar á los electores, y diputados para la Convencion. ¡Amigo, compañero, querido Manuelillo! Arrepientete; vuelve en ti; no te pierdas; tente compasion: tu mujer, tus hijos, tus odres, todo todo, te llama á la vida privada; y ten presente á tus ojos que por nuestro *mutuo cariño* debes empeñarte en traer aqui buenas obras, por que no sirve ser sabio, magistrado, jeneral, pontifice, ni nada de pataratas, sino la virtud de cuyo camino estas distante. Depon pues tus extravios, empesando por quemar ó vender los libros que tanto te han elevado, y comprar con su importe una *maquina neumatica* que extraiga el ayre de tu cerebro: funda siquiera un *Colejio de S. Andres* en esa Ciudad para que constituyendote gefe de la cofradía, ejercites la paciencia, y te podamos recibir por ello con agrado; tampoco te metas con el Misti, por que sus erupeiones mas ó menos terribles, pudieran incendiar, y trasponer tu chacra sin que baste á impedirlo tus alcances; y disponte á recibir con frecuencia mis *Epistolas*, que si al fin no te convierten, influiran en el animo de Pluton para que cuanto antes cargue contigo.

A Dios pues Manonguito recibe el corazón y afecto de tu constante amigo *besador de T. M. y Espada.*—Francisco Nieves.

Señor Editor del Misti:

Que importó á Roma que Bruto asesinase á Cesar, cuando esta accion no la libertó del despotismo del Triumbirato ni menos del cruel Octavio. Ni que nos importa, que Gamarra arrastre su criminal existencia en el centro de Bolivia siempre rodeado de negras furias, que jamas dejan libre al que tiene una conciencia frajida; si sus mas deferentes proseliticos existen entre nosotros? Pacheco el ciego, y Gamio el descarado acaban de darse á luz, cual facinerosos que han dejado su guarida, digno asilo de tanto crimen, y sagrario de sus delinquentes vidas el 18 de nuestro memorable Mayo cuando este valiente pueblo dueño absoluto de su libertad, buscaba á estos miserables entes, y á otros de su farza, en su arrebatado, gracias á la jenerosidad sin límites de los arequipeños, que no los persiguieron como podian. Pacheco este anciano á quien la Providencia tuvo á bien privado del mejor órgano de la vida, por tanto delito, ha sido y es y será aun en el mismo tartaro el viejo perseguidor de todo patriota honrado. Este fue el secretario de Gonzales, el Sila peruano á cuyo nombre aun tiemblan los colliados acordando las víctimas que inmoló su capricho en aquel aciago tiempo en que los peruanos esperaban todo de rodillas, y temblando. Este era el Nestor de ese desnaturalizado monstruo; y antes de hoy el apoderado jeneral de Gamarra el tirano del Perú. Este ciego ponía las cuotas de dinero á los liberales con que solo se saciaba esa horda de bandidos. Este era, el que divertia por las noches á la prostituta Emperatris, con sus relaciones asquerosas, en que no perdonaba la mejor opinion de la virtuosa casada, ni el modesto pundonor de la doncella, y llegó á tanto su desearo, que amancilló la bien merecida reputacion de nuestros Padres conscriptos, de los muy dignos Convencionales, poniendo en ridiculo sus augustos nombres, y aun de los campeones que se hallaban á las órdenes del B. Jeneral Nieto. Este es el ciego añejo contador del tesoro, tan déspota é insolente, que ha dejado aun los mismos asientos contaminados de su audacia, y es cierto, pues que importa, que honrados y afables patriotas lo hayan relevado ¿si están espuestos á contagiarse? Este es el ciego.... pero donde voy que resmas de papel ni que tinta es suficiente para solo describirlo? Su definicion la dejo para mejor pluma.—*El Patriota.*

(Continuará)

Insertamos la contestacion del impreso que el 29 del proximo pasado se ha dado á luz en defensa del Sr. Obispo con el mote AL PUBLICO.

Podemos al fin lisonjearnos de haber adquirido algun conocimiento de los hombres.... En nuestro número 179 dejamos entre-ver el sesgo que tomarian por todo arbitrio los defensores del Obispo de Arequipa, presajiamos entonces la contestacion que nos darian tan luego como viesan impresa la nota oficial de su ilustrísimo ahijado. No nos engañabamos. Los corresponsales de la *Gaceta Mercantil* nos imputan el feo crimen de haber forjado ese documento, que hará por siempre la ignominia

de su autor. Ellos nos titulan falsarios, nos insultan, y en un diluvio de dicerios hacen consistir todas sus razones. A pesar suyo nos dan una ventaja—muy á pesar suyo los que leen el *Genio*, y leen tambien la sucia correspondencia de la *Gaceta* ya deciden en favor nuestro.

Falsarios, suplantadores de firmas y de cartas nos creen los *Gaceteros*; ¡que descaro! ¡que impudencia! ¿nos parecemos á vosotros? ¿tenemos algo de comun con los envilecidos por *Constitucion*, en quienes este y otros milagrillos son poca cosa? ¿somos cual aquellos que constantemente vendieran las justicia por menos de una amarilla? ¿ladroncitos rateros que por una peceta falsificarian mil firmas? ¡Vosotros acusarnos de ese delito! ¡Vosotros, que en ninguna época de vuestra vida habeis dejado de ser el prototipo del vicio, de la inmoralidad y de todos los crímenes! ¡Vosotros, en cuyo corazon jamas se asiló el pudor! ¡Vosotros de quienes huyera bien lejos la decencia! . . . decencia! No la conoceis. Ella os aconsejara al leer nuestro artículo 179 conjurarnos á la manifestacion del orijinal de la nota de vuestro cliente, del *owispudip* Obispo de Arequipa. ¿No fuera mas decoroso nos exijeseis dar este paso, á que no se resistiera nuestra delicadeza? Dicho habiamos que el mitrado hermano del Conde de Guaqui se declaró en favor de *Gamarra y Bermudez*. *Designesé* nos contestais, un solo hecho que apoye esta declaracion tan desnuda de comprobante. Os dimos gusto—publicamos una nota del célebre Obispo de Arequipa—habeis salido por la tanjente—apelasteis presurosos á vuestra arma favorita—al insulto: ¿por que no habeis suspendido el juicio sobre la existencia de la comunicacion fatal de vuestro defendido, cuya falsificacion nos imputais? ¿Es por ventura ese precioso *chico* de mejor condicion que el último de los ciudadanos del Perú? Necesitabais de comprobante para *suspender siquiera el juicio* cuando se hablara del Obispo de Arequipa; ¿que comprobante podeis presentar de que sea forjada por nosotros la comunicacion de aquel á los rebeldes? ¿que datos? Uno solo, caballeros, y el campo es vuestro. Injustos sobremanera sois en vuestros procedimientos—continúa—estais acreditados.

Nosotros debemos al público consideraciones que vosotros desmereceis. Por él, por nuestro propio decoro, y muy particularmente por deferencia á los hombres de bien é imparciales, á cuyas manos llegar puedan los números del *Genio*, vamos á contestar vuestras eternas sandeces. En el Ministerio de Gobierno y relaciones exteriores existe orijinal la nota que publicamos en nuestro número 179—puede pasar á verla todo el que guste salir de esta curiosidad. El papel en que la escribiera el amigo del sedicioso *Bermudez* está timbrado, y por consiguiente puede al instante notarse que tal documento no ha podido ser fingido en Lima por los EE del *Genio*. Vean la citada nota los correspondientes de la *Gaceta*, que lo serán indudablemente del Obispo *Goyeneche*—denté mil vueltas y revueltas—registrenla con microscopio. Tendrán mal que les pese de confesar, si aun conservan una brizna de verguenza, que la firma estampada en la precitada comunicacion que asi dice *José Sebastian Obispo de*

Arequipa es la mismísima firma que siempre ha acostumbrado el mismísimo azote con que tiempo ha castiga el Cielo á aquel infortunado departamento. Afortunadamente no conocemos al célebre *M.* de cuya mano y forma creen los correspondientes de la *Gaceta* es la nota, de mandato y orden nuestra. Lo conoce mucho y mucho el abogado que lo patrocinó en la causa, que se le siguiera por el delito de falseador. Lo conoce, repetimos, debe estarle agradecido—puede valerse de su amistad para que descubra el secreto—¡Infames! Nos juzgais por vuestro corazon—distancia inmensa nos separa de vosotros!!

Nos creen los escritores de la *Gaceta* obligados á dar razon por que medio llegó á nuestras manos la nota del Obispo de Arequipa y á fuer de suspicaces se arrojan al mar de negras conjeturas, solo con el ánimo de llevar al cabo su plan de ofendernos. De ninguno de los medios indecentes que imaginaran los aventureros abogados del Obispo de Arequipa hemos usado para hacernos de la correspondencia de su señoría con los motinistas del 3 de enero. A los correspondientes de la *Gaceta* tocaba probarlo si supiesen de alguno. Nunca ha entrado en nuestros principios recurrir á torpes bajezas para denigrar al Obispo. Su nota no pudo venir en derechura de Arequipa á Lima, por que en abril no habia correo de aquella ciudad á esta capital, ni en ella existia entonces el memorable héroe, á quien felicitaba el feroz *Goyeneche* por la monstruosa matanza que sufriera su rebaño, ese rebaño de cuya subsistencia se locupleta cada dia mas el negligente pastor bueno solo para esquimar. Su nota repetimos, no ha sido sorprendida en poder de algun conductor particular—no ha sido estraida del correo contra lo prevenido en nuestra *Constitucion*—ni el gobierno actual del Perú sigue la usanza de los compinches del hermano del primer asesino que vino de España á la America meridional, de *Gamarra y Bermudez* sea dicho, que todo lo atropellaban para sacrificar victimas. El Obispo de Arequipa dirigió su nota de felicitacion por la victoria alcanzada contra los facciosos en obsequio de la justa causa al secretario jeneral del ESPUREO Presidente provisorio de la republica *Pedro Bermudez*—la nota de felicitacion llegó á manos del LEJITIMO Presidente provisorio de la Republica que tenia entonces tambien su secretario jeneral. Ved ahí el medio, la feliz casualidad, una de tantas con que el cielo protejera visiblemente esa causa, que vuestro Obispo llama injusta. Ved ahí el medio, por el cual hemos podido penetrarnos mas y mas, si es posible, de los constantes sentimientos del Pastor Arequipaño, de ese pastor que canta el himno del triunfo en campo mismo que regara á torrentes la sangre de sus ovejas. Ved ahí que á pesar de las cautelas de la iniquidad, la *Providencia* sabe desconcertar miras nefandas. Decid ahora que los Editores del *Genio* la han fingido, levantados testimonios—ocupaos de una habilidad toda vuestra.

En conclusion se nos exige, probemos que la precitada nota es un crimen de Estado, y este por principios de derecho. Sin duda que los escritores de la *Gaceta* pertenecen á la

clase de aquellos abogadillos, que andan siempre en pos de malas causas, y que por tal de satisfacer el hambre negarian viendo el Sol, que es de dia. Con que caballeros ¿no es crimen reconocer oficialmente un gobierno creatura de cuatro soldados sin moral? no es crimen por principios de derecho llamar faccioso al gobierno legítimo? no es crimen por principios de derecho llamar justa la causa de Bermudez y Gamarra? no es crimen por principios de derecho santificar la mas escandalosa sedicion, el motin mas infame que se ha visto en todas las secciones de América? No es crimen llamar injusta la causa de las leyes? no es crimen por principios de derecho ponerse en contacto, en comunicacion con los sediciosos, dar por legales todos sus pasos, hasta la disolucion de la Asamblea Convencional por medio de la fuerza armada? No es crimen por principios de derecho tener correspondencia con los motinistas contra cuyas violencias protestó en tiempo la mayoría de la Representacion Nacional, incluidos muchos que votaron por Bermudez para Jefe de la República, y á quienes no obstante, no pudo ser indiferente el atentado de ese perverso? Nieguen repetimos, los Escritores de la Gaceta que es de dia cuando el sol asoma en el Orizonte. Llamen virtuoso al mitrado de Arequipa por que titula al gobierno legítimo faccioso. Llamen virtuoso al hermano del Conde de Guaqui por que caracteriza de justa la causa de Gamarra, Bermudez y demas autores de nuestras desgracias. Llamen virtuoso á su cliente por que celebra y felicita á Bermudez por el tan feliz acontecimiento—la sangre que virtieron los hijos de Arequipa en sosten de la libertad—la derrota que sufrieran, y los infandos males á que fuera condenado el suelo en que naciera ese hombre—fiera. Llamen virtuoso al que . . . reserven, si, reserven el epíteto de criminales para los amigos de las leyes, para los que prefirieran morir mil veces que prosternarse ante el becerro de L. y S. reserven todo jénero de insultos para nosotros. Entre tanto decimos lo que otra vez dijimos . . . ¡Hombres de bien de todos los pueblos de la tierra! leed la nota del hermano del primer saltador que mandó el Rey de España al Perú! y fallad!!

[El Genio del Rimac N° 183.]

(Continuará)

Continúa la refutación del impreso reflexiones.

Si el Sr. Cuadros envió fuerza armada en tiempo de los facciosos á las casas de algunos pudientes; lo hizo compelido por los jefes de los enemigos que le amenazaron con el destierro y aun fusilamiento si no entregaba en termino de muy pocas horas cierta cantidad para la subsistencia y gratificacion de la tropa, por lo que hizo segunda vez dimision del mando; no lo atemorizó la amenaza hecha á su persona sino la que se hacia tambien al pueblo, cual era de dar soltura á los soldados para el saqueo, y atendiendo nuestro gobernante á que entre dos extremos malos debe escojerse el que perjudique menos, quiso mas bien continuar exigiendo el empréstito de los sujetos á quienes se les impuso desde antes de la llegada de los enemigos que sacrificar los intereses de

todo el pueblo. Esto es mas bien una virtud y no un crimen como los libelistas lo caracterizan; y notese que mientras que al Obispo se le guardaron las deferencias posibles hasta antes de la batalla, fue el primero á quien se puso fuerza armada despues de ella para que contribuyese con parte de su inmenso caudal á librar á sus ovejas de los males consiguientes al saqueo, resultando de esto, que no fue un delito echar mano de la fuerza armada por que cabalmente debia suponerse victorioso al Obispo; al Obispo por cuya vindicacion se han impreso la porcion de notas que nuestro Prefecto le dirijia segun que apuraban las órdenes de los facciosos sin que aparezca ni una sola contestacion; por que claro es que un Prefecto como Cuadros era altamente despreciable para los enemigos y pertenecia á los vencidos de que no hacia parte el Obispo.

Mandó publicar aquel bando para que se abriesen las puertas de las tiendas obligado de la misma manera por Escudero y otros jefes que alegaban que sus soldados no encontraban una sola abierta para comprar comestibles, y si no ordenaba se abriesen él las haria abrir. Mucho costó al Sr. Cuadros tomar esa medida; pero viendo que los jefes sediciosos ejecutaban sus amenazas por horrorosas que fuesen le fue indispensable adoptarla, y á influjo de las providencias que dictó posteriormente se evitaron la ejecucion y los atropellamientos consiguientes. ¿En que sentido se autorizaba el saqueo por el bando? ¿no es verdad que se dispuso la abertura de las tiendas para impedir fueran saqueadas por los soldados que cometian desórdenes y se enfurecian por que la poblacion ni siquiera les mostraba apariencias de afecto? La sacada del armamento y el despojo que se dice inferido al Sr. Ugarte tienen por contestacion perentoria; que este mismo y don José Maria Vilches publica y particularmente desmienten tan injusta imputacion expresando este último que él condujo á nuestro gobernante las órdenes que debia ratificar para la estraccion del armamento y su colocacion en la plaza del Sr. Ugarte—Si el Sr. Prefecto se ofreció para servir de mediador entre los dos ejércitos, lo hizo, no por que creyese que el tirano iba á dominar el País, por que los tiranos son derrocados tarde ó temprano por la opinion de los pueblos que está en eterno choque con ellos, sino por economizar la sangre y las desgracias del Perú: y no se debe decir por esto que quiso congraciarse con los enemigos y mucho menos capitular con ellos.

Ya está decidido que el idioma de los libelistas no tiene otro objeto que obscurecer el brillo de la reputacion del venerando magistrado, custodio del gobierno que la opinion jeneral de los pueblos ha establecido, y azote del perverso que trata de minar el sagrado fundamento sobre que están levantados el orden y la libertad. No es extraño que estos irreflexivos presenten desfigurado los hechos públicos. Ellos no se paran en los medios por monstruosos que sean para conseguir sus siniestros fines, y que perezca si posible es el universo todo con tal que el interes de ellos no se pierda. Esta ha sido siempre su balanza política en la que han pesado el interes par-

ticular que gravita más para ellos que el interés jeneral. Su modo de mirar siempre extravíado y siempre satánico busca los acontecimientos de que puede sacar provecho su perversidad y oculta los hechos que manifiestan la virtud y la justicia ó el paladion que rechaza á los malvados y los obliga aun á pesar suyo á respetarlas.

Cuando preguntan todos los ciudadanos de Arequipa testigos de los acontecimientos durante la administracion del Sr. Cuadros se le ha visto abusar del respetable cargo que se le ha confiado para vengar desayres que unicamente los libelistas saben se le han hecho á su persona? ¿Es un atropellamiento al Obispo y á su familia haber comunicado la orden que el B. S. J. Nieto dirigió al Sr. Cuadros para que como jefe político le hiciera salir del país por las justas razones que todo derecho aprueba contrados que son mirados como peligrosos á la Patria, como corresponsales de los enemigos de ella y contra los que se gozan en la ruina del pueblo á que pertenecen? El recto magistrado que libró la orden celoso de lo que debe hacer, del partido que ha de tomar, sabía muy bien el conducto legitimo por donde debía comunicarse el Supremo Gobierno con la Prefectura, y no usó de malicia como dice el libelo por no haber participado al B. S. J. Nieto la cesacion de facultades extraordinarias. Aun que el no tuvo comunicacion alguna del gobierno supremo, le transcribió al Sr. Jeneral la nota del Obispo sobre dicha cesacion. Esta supuesta malicia segun el modo de pensar de los libelistas dió lugar á una asonada en el pueblo. No es la asonada consecuencia de la conducta legal que observó el Sr. Cuadros; es el delito privativo de solo los anarquistas como los autores del libelo, lo es del grito de los sediciosos y de la desmoralizacion de algunos frailes. Estos sin atender á la humildad de su profesion con quebrantamiento escandaloso de sus votos, desprecio de la moral evanjelica y de nuestras leyes, que condenan á muerte á los que promueven asonadas, se enjieron en cabezas de bandos arrastrando tras si una muchedumbre de borrachos, viviendo con ellos á los proscritos Gamarra y Bermudez dándoles títulos de Rey (como que uno de ellos vivaba á Agustín I.º) Entrametiendose en negocios mundanos, sin advertir que la mortaja que cubren es un distintivo por el que conocen los hombres, que los que las llevan han muerto para el mundo y sin parar la consideracion en todo esto, tienen la desvergüenza de oponerse á las medidas del gobierno, el cual debia haberlos castigado infamantemente, pues se les encontró obrando activamente en un delito de Lesa Patria, como lo es el que cometieron cuando mandaron tocar las campanas, llamando al pueblo para tomar armas, que no quisieron tomar los honrados ciudadanos pues escandalizados y sorprendidos les preguntaban ¿contra quién las tomamos? y ellos respondian: Contra Nieto, contra Cuadros y contra todos aquellos que quieran oponerse al Obispo, á quien no dejaremos salir de Arequipa. A lo que repusieron los honrados ¿Quereis que peliemos contra el Sr.

Jeneral Nieto en cuyas manos depositamos el estandarte de la destruccion del tirano, con quien juramos en el dia grande de este país el aniquilamiento del despotismo, con quien vencimos en Mira flores, con el que padecimos juntos en Cangallo, contra este que tiene tantos títulos para obligar nuestro reconocimiento, contra este nos invitais á que peliemos? ¿Que! va á arruinarse la patria ó la salud del pueblo por causa del Sr. Cuadros, para que sacrificemos á este padre conscripto, á este que consoló al afligido pueblo, que concurrió al cabildo á pronunciarse contra el usurpador, indicándole las medidas que debia tomar y la conducta que debia observar; á este que con la honrades de Aristides ha desempeñado el cargo de su magistratura, á este quereis que inmolamos? ¿Contra quien pues quereis que peliemos? ¿Contra la tropa? Esta se compone de nuestros padres, hermanos, hijos, parientes, amigos y paisanos y contra estos tomaremos las armas? ¿Andad caniceros viles proselitós de la tiranía que nosotros somos honrados y no nos vendemos, buscad entre la chusma á quien habeis seducido y echo creer que la religion es el Obispo, entre esos muy dignos de vuestra amistad encontrareis el sosten de vuestros nefarios crímenes. Asi contestaron los honrados, y los confundidos Monasticos los llamaron profanos.

Es notoriamente falso por todo lo dicho que el Sr. Cuadros con su conducta hubiese dado lugar á la asonada, y tambien lo es de que no hubiera tomado medidas suaves para apasiguarla. Tampoco se fué como dicen los mentirosos libelistas á asilarse y dormir en el locutorio de Santa Teresa. En estos casos se ha visto al Sr. Prefecto esponer su vida con tal que la salud publica no peligre como sucedió el dia de la entrada de los sediciosos que se quedó en Arequipa pudiendo haberse ido con nuestro ejército, con el unico objeto de salvar el pueblo.

Afirmen los libelistas que así le convenia para su salvacion y que el amor de sus gobernados no se contentó con su fuga sino que querian su cabeza y la pedian á gritos. Estos iracundos que no perduran arbitrio para denigrar á cualquiera que refiene sus perfidas intenciones, dan el nombre de pueblo y de gobernados del Sr. Prefecto, á los forajidos que sedujeron, y á los que no se les debe mirar sino como á una escoria indigna de pertenecer al honrado Pueblo Arequipeño, quien siempre ha manifestado el amor que profesa á su gobernante, como lo verificó toda la Ciudad y sus alrededores el dia que llegó de Vitor en medio de millares de hombres que á porfia se disputaban el abrazarlo y sus ojos llenos de lágrimas daban á conocer el amor que lo tenían, y de esta costernacion tan natural al hombre cuando vuelve á ver á una persona con quien ha padecido juntamente, pasaron al mayor gozo viviendo en consonancia de los instrumentos bélicos á su Prefecto, que no habian visto durante la mansion del tirano, y repitiendo cada cual á su modo de ver y de sentir loores que immortalizarán su nombre. Unos lo tomaban por el Ciceron Peruano que libró de los incendiarios y destructores Catilinas el heroico departamento de su mando; otros como arrojados á la vista de escena tan grande decian Ciceron acaso no tuvo tantas aclamaciones del pueblo Romano como este héroe, que al contemplar sus virtudes y la moderacion con que recibe los afectos del pueblo, juntamente con su cabeza emblay quecida en los trabajos de la patria, nos hace creer que vemos en él, la imagen de la eternidad de los libres.